



RESOLUCION DCS 220/2026

Ref. Expediente 1687/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 184/26 del médico Esp. Lucas Gonzalo Duran, (DNI: 36.637.767, Legajo 14206) en su cargo de asistente de docencia en el área Clínica con funciones en RMP de la carrera de medicina.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinación de RMP para contratar hasta la sustanciación del concurso al médico Claudio Beroiza (DNI 34.945.624);

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 29 de abril la propuesta;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Claudio Beroiza (DNI 34.945.624) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en el Área Clínica con funciones en RMP de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con el cargo de Ayudante "A" DS con número de planta 21027988.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.